RESOLUCIÓN SSA Nº 69/2023.

Ushuaia, 27 de noviembre de 2023.

VISTO:

El expediente Nº 51.921/23 STJ - SSA caratulado "Dirección de Infraestructura S/ Superior Tribunal Justicia DJS Construcción de Oficina y Depósitos", y

CONSIDERANDO:

A través del expediente citado en el visto tramita la contratación directa para la construcción de depósitos destinados a la administración y de la oficina de intendencia que estará ubicada en el subsuelo del edificio del Superior Tribunal de Justicia, sito en calle Leopoldo Lugones Nº 1831 de la ciudad de Ushuaia.

Mediante Resolución Nº 21/23 de la Prosecretaría de Administración se autorizó el llamado, se aprobaron los pliegos correspondientes y se designó a los integrantes de la comisión de preadjudicación (hoja 108).

En consecuencia, se convocó a participar a través del sitio web del Poder Judicial (hoja 109) y se cursaron invitaciones a tres (3) proveedores locales del rubro (hojas 110/112).

En la fecha y hora estipulada se dio inicio al acto de apertura de sobres, dejando constancia de la recepción de una (1) oferta correspondiente a la firma: "Dago Vera Construcciones" de Dagoberto Vera Martínez (hoja 179).

La Comisión de Preadjudicación realizó el análisis de la documentación recibida y solicitó a la empresa la presentación de información complementaria (hoja 184).

En consecuencia, el titular de la firma oferente remitió la documentación solicitada (hojas 186/198).

A su término, se reunió la Comisión de Preadjudicación, realizó el análisis documental, técnico y económico de la oferta y recomendó preadjudicar la contratación a la firma "Dago Vera Construcciones" de Dagoberto Vera Martínez por resultar conveniente para este Poder Judicial, considerando que///

Secretario de Superintendencia y Administración Superior Tribunal de Justicia ///cumple con los requisitos exigidos en los pliegos correspondientes y los valores cotizados guardan razonabilidad con los costos de mercado (hojas 199/200).

El aludido dictamen fue publicado en la mesa de entradas de este Superior Tribunal y en el sitio web oficial de este Poder Judicial, sin que se hayan presentado impugnaciones en el plazo establecido (hojas ref. 201/202).

El área contable del STJ incorporó el comprobante de reserva Nº 149/2023 (hoja ref. 205), indicando que existe saldo presupuestario para hacer frente a la erogación.

La Auditoría Interna analizó la documentación y confeccionó el informe Nº 858/23, sin formular observaciones (hojas 210/211).

Por lo expuesto, cumplida la intervención de las áreas competentes y coincidiendo con el criterio adoptado por la Comisión de Preadjudicación, corresponde adjudicar la contratación conforme lo establecido en el inciso a) del articulo Nº 9 de la ley de obras públicas.

Por ello, de acuerdo a lo dispuesto por las Acordadas N $^{\circ}$ 47/23 y N $^{\circ}$ 101/23.

EL SECRETARIO DE SUPERINTENDENCIA Y ADMINISTRACIÓN RESUELVE:

- 1°) ADJUDICAR a la firma "Dago Vera Construcciones" de Dagoberto Vera Martínez la contratación directa para la obra de oficina y depósitos en el subsuelo del edificio del Superior Tribunal de Justicia, por la suma de pesos quince millones setenta mil seiscientos veintitrés con siete centavos (\$15.070.623,07).
- 2º) IMPUTAR el monto consignado precedentemente a la partida presupuestaria correspondiente del ejercicio vigente.
- **3°) REMITIR** las presentes actuaciones al Tribunal de Cuentas de la provincia. Cumplido, notifíquese.

4°) MANDAR se registre, publique y cumpla.

rissolución registrade bajo

69/2023

Dr. Alejandro Sherriff Secretario de Superintendencia y Administración

Superior Tribunal de Justicia

Dr. Alejarldro Sherriff
Secretario de Superintendencia y Administración
Superior Tribunal de Justicia